

EL BIEN PUBLICO

Organo Nacional Independiente

Información.

Comentarios.

Cultura.

Variedades.

Director y Administrador: Dr. Jesús E. Alvarado Lozano.

Las ciudades son lo que sus hijos quieren.—Donde todo es abulia, indiferencia, conformidad, el atraso es el cactus que crece. Al paso que los lugares que alcanzan florecimiento y esplendor son aquellos que cuentan con hombres emprendedores, visionarios y que profesan por sus locales lares un inmenso amor que les hace anhelar y querer todo lo bueno y preciado para éstos.—Por qué puede ser, por qué ha de ser el último un lugar que como Comayagua cuenta con todos los atributos para ponerse de pié y convertirse en una de las grandes poblaciones orgullo de la República?—Todo lo que se necesita es el querer y la acción de todos sus moradores y muy especialmente de su juventud.

Año IV

Comayagua, D. D., Honduras, Centro América., Jueves 17 de Marzo 1949.

Núm. 208

El Sr. Obispo VELEZ

Aunque el Sr. Obispo Vélez no nació en Honduras, su larga permanencia en esta República, el hecho de haber sido Jefe de la Iglesia de Honduras, y más que todo, la circunstancia de que a Honduras dió el fruto de su saber y sus altas facultades le otorgan carta fehaciente de ciudadanía.

Hombre que poseía cuatro o cinco idiomas vivos, fuera del griego y del latín, y vastísima erudición, el Doctor Vélez era una altísima cima coronada de nieves y perdiéndose en las nubes, se destacaba entre las áridas llanuras de la mediana ambiente.

Se nos ha dicho que en cierta ocasión, y con motivo de uno de los Concilios Romanos, a su paso por París, y frente a una vasta congregación de prelados eminentes, su voz resonó, en el idioma de Cicerón, magnífica y vibrante, en las Naves de Nuestra Señora. Y que al bajar de la tribuna sagrada había sido elogiado por lo más alto del Clero católico allí congregado.

Autor de varios libros, todos de reconocido mérito, parece increíble que los haya podido escribir en un medio como el nuestro, hostil a toda labor mental, a todo fruto del pensamiento que no tenga por objeto la mezuquina política aldeana o el zipzape personal y odioso. ¡Qué milagros de energía debe haber realizado para escribir un libro en Honduras, y treinta años atrás!

¡Y cosa curiosa! Podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que el noventa y nueve por ciento de los jóvenes de Honduras, aún contando a aquéllos que gustan del estudio, aquéllos que pretenden saberse de memoria a Darwin y a Hebel no conocen La Antropogenia o El Origen del Hombre, del Doctor Vélez, su obra de más alientos quizás y sin quizás. Tal vez ni la hayan oído nombrar.

¡A qué se debe este desconocimiento? Pues, por una parte, al hecho estúpido de que todo lo que procede de un hombre que viste sotana, sea ésta de paño o púrpura, sin examen alguno, con absurdo criterio lo miran nuestros jóvenes con desconfianza juzgando su actitud como de buen tono. Y ni siquiera quieren saber que hubo un padre Secchi, un Bacon, un Bossuet o un Fenelón, Vestían sotana y eso sólo basta para que hayan sido unos hipéritas y unos ignorantes.

Por otra parte desconocemos al Doctor Vélez por la misma razón porque desconocemos las obras de don Ramón Rosa, de José Cecilio del Valle, de Enrique Hoyos, de Ignacio Gámez, de Lorenzo Montúfar, de Pablo Buitrago, de cien otros.

Porque son centroamericanos, y es bien sabido que en casa nada bueno podemos tener. Lo bueno sólo puede venir de Francia, de Inglaterra o de Alemania. Aquí todos han sido y serán unos imbeciles.

Por esa y otras razones, no influyó el Doctor Vélez en la mente hondureña, como debió haber influido, dada la capacidad dinámica de su intelecto. También le restó influencia su intromisión en la política lugareña. Habido en cuenta su carácter sacerdotal y su talento, que tan por encima estaba de las mezquindades rateriles de la política, se le hace pagar con creces esa intromisión.

Y sus enemigos políticos abultan sus defectos de hombre para restarle simpatía en la conciencia nacional. Casi se le quiere hacer aparecer, como un Alejandro VI, como un Príncipe del renacimiento, corrompido y magnífico.

Y todas las murmuraciones que sobre él corren, hechas son de calumnia, de rencor, de envidia. ¡Qué no tuvo defectos? Si los tuvo. Los tuvo como los tiene cualquier hombre; pero sobre ellos y a despecho de ellos, irradian con resplandor de estrellas sus altísimos méritos. ¡Y váyase esto por los mil mentecatos que sin talento alguno, ignorantes y zafios, van por el mundo en nuestra tierra, rodeados de una aureola de grandes hombres, y son sus almas semillero de los siete pecados capitales. ¡Y váyase esto por los diez mil más que no tienen vicios ni virtudes, que no irán nunca al cielo ni al infierno, permaneciendo siempre en el limbo de su ignorancia, de su insuficiencia y su aplomo de imbeciles!

ADAN COELLO.

El Padre de la Paz



Dr. y Gral. TIBURCIO CARIAS ANDINO, hijo predilecto de la República, cuyo cumpleaños el QUINCE DE MARZO, fija una de las efemérides más prestantes para el patriotismo nacional.

Está en formación vigorosa, una conciencia cívica potente de nuestra ciudadanía, y, es de ella, que El PATRIOTISMO, recibirá la consagración definitiva a que le da derecho su paso reciente por el poder, en ocasión del cual realizó portentosa obra civilizadora, humana y social, que no podrán olvidar las generaciones del mañana.

Verdadera Inteligencia de un Decreto

Comayagua, D. D., 17 de Marzo de 1949.

Señor Doctor don J. Ernesto Alvarado Lozano, Director de "El Bien Público".

Ciudad.
Señor Director:

Agradeceré a usted publicar en la edición de hoy de su importante periódico el mensaje circular que textualmente dice: "Tegucigalpa 16 de Marzo de 1949. Señor Gobernador Político. Comayagua. No. 4150. Ha llegado a conocimiento del Gobierno que elementos agitadores que despliegan sus actividades en la Costa Norte del país, con fines de carácter subversivos, pretenden tergiversar los dictados del Decreto Legislativo No. 96 de fecha 4 del corriente mes, que entrará en vigencia el viernes 18 del mes en curso, en el sentido de que los días domingos deberán ser pagados en el país. El Decreto de referencia establece claramente esa obligación de pago para los días feriados que no caigan el domingo, y para mejor entendimiento, el decreto Legislativo No. 115 de 14 de este mes, aclara: que se entiende por días feriados que no caigan en domingo, el día feriado que no coincida con un domingo. Así pues, para evitar mal entendimiento de esta Ley con instrucciones terminantes del Señor Presidente de la República, me permito excitar a usted a efecto de que, al recibir esta circular, le dé usted la mayor publicidad posible, tanto en los periódicos de la Localidad, como por medio de hojas sueltas que las harán distribuir profusamente por todos los campos de trabajo. Avíseme haber cumplido esta orden. Afectísimo (f) Julio Lozano h."

De usted atento y seguro servidor.

Julían Mejía h.
Gobernador Político

La Estrella Solitaria De La Bandera De CUBA

A mi amigo Labrador Ruiz.

Queréis saber? ... Vuelve la vista hacia el hermoso cielo de pálido azul, cruzado de nubecillas blancas y vaporosas, que el Supremo Arquitecto pintó.

EL CUMPLEAÑOS DE UN GRAN COMPATRIOTA

El martes anterior estuvo de cumpleaños en la capital de la República el distinguido Gral. e Ing. don Abraham Williams Calderón, compatriota que a su paso por distintos cargos directores de las funciones públicas, ha sabido dejar una nivea estela de honradez, eficiencia y manifiesto amor a su patria. "El Bien Público", hace llegar sus parabienes al Gral. Williams.

porque te tirarán al codillo!

Qué le dijo la opinión pública al último decreto del Congreso relacionado con los sueldos de Gerentes y otras yerbas, nacionales y extranjeros?

¡Esto es el acabóse!

Qué le dijo el sentido defensivo al gobierno con motivo de que los rusos se han apoderado de toda la zona central de San Pedro Sula?

¡Dentro de poco se impondrá la voluntad de Stalin!

Qué le dijo un pobre hombre que vino a hacer sus compras donde un Palestino que es enemigo de algunos de sus hijos?

¡Bueno, y qué pasa? ¡Y al fin y al cabo, quienes son los judíos aquí?

Qué le dijo el rastrero público a una curtiembre que estaba a tres pasos de dicho matadero?

¡Parece que la gente se está poniendo orejera, y sobre todo hoy q' ha salido muchos embarrados en el asunto de ganado, mal ganado!

Qué le dijo un matadero privado a un pequeño industrial en carnes?

¡Lo que es yo he terminado: mucho servicio gratis te he dado! ¡A caminar con la ley, viejo!

Qué le dijo el público a los zapo:otes?

¡Bueno, hoy van a descansar porque ya hay Sanidad en el pueblo!

Qué le dijo la experiencia a los inocentes denunciados de hurto de ganado?

¡No anden levantando cualquier mecate del suelo porque hay algunos que llevan mulas en la punt'!

De "El Huracán".

QUE LE DIJO....

Qué le dijo la reforma a algunos que llevan la causa de la mujer en el Congreso?

¡Si pierden este asunto, los matan sus mujeres!

Qué le dijo el pueblo a ciertos Diputados que tienen representaciones de compañías extranjeras?

¡Se están constituyendo en un peligro nacional!

Qué le dijo el patriotismo a los hondureños?

¡Tu representación en los apoderados de compañías extranjeras, se opone a tus intereses!

Qué le dijo la opinión pública a las autoridades de Educación?

¡Tienes que deshacerte de muchos maestros nulos!

Qué le dijo la Patria a la conciliación?

¡Tienes que venir blindada!

Pues, mirad bien... Allá en el rincón está una estrella plateada, solitaria, bañada en sangre... Conocéis la historia? Yo os la diré.

Esa divina estrella, pura y blanca como la virginidad de nuestra Madre Patria, pinchó con su punta el dedo santo del buen Dios al colocarla en el cielo, y quedó bañada desde entonces con la sacrosanta sangre roja, como el dolor; hermosa y brillante como el coraje... santa como la Libertad.

Más, al grito de dolor del Creator, la estrella, triste, abrió su pecho, y de ese pecho divino, nació un nuevo Apóstol, que Dios llamó MARTÍ! Volvió Dios su rostro a la Estrella y le dijo:

He aquí a tu hijo, Estrella solitaria, Dará su sangre por la Libertad, tal como la dió el Mío, porque es hijo tuyo y del Cielo.

Esta es la Leyenda de Martí y su Madre la Estrella Solitaria, bañada en sangre, brillante y pura en la Bandera de la Perla Antillana.

Jorge Ypsilanti.

Comayagua, D. D. Marzo de 1949.

Recuerdo a los Delegados Cubanos

Sentencia de Muerte Contra El Capitán General Don José María Medina

Como un documento histórico de importancia publicamos la Sentencia dictada por el Tribunal de Guerra que condenó a muerte al Capitán General don José María Medina, cuyo esbozo biográfico por Adán Coello, publicamos en esta misma edición.

Son dignas de estudio esas páginas de la historia nacional que marcan un pasado sangriento, cuyo recuerdo debe elevar más los corazones hacia el porvenir en marcha:

En Santa Rosa a las doce de la noche del día veintitres de Enero de mil ochocientos setenta y ocho. Habiéndose formado, por el Señor General don Agustín Aguilar, Fiscal Específico de Guerra, el proceso contra los reos Capitán General don José María Medina, General de Brigada, don Ezequiel Marín, don Rafael Villamil, Coronel don Servando Medina, Capitanes don Roque Rosales y don Anselmo Moya, Tenientes, don Israel Álvarez y José María Espinoza, Sargento 1º Juan Rivera, Licenciado don Carlos Madrid, don Ramón Medina, don Daniel Casaca y don Joaquín Villa, indiciados de los delitos de conspiración, instigación, traición y ocultación de armas, en consecuencia de la orden expedida por el Comandante General de la República, y héchose por dicho Señor Fiscal relación de todo lo actuado al Concejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado el día de hoy en la sala de la Fiscalía Específica, presido por el Señor General de División don Emilio Delgado, Comandante General de este Departamento y el de Gracias, siendo Jueces los Señores Generales don Eusebio Toro y don Luis Bográn, Coronales efectivos don Inocente Solís, don Belizario Villela, don Manuel Bonilla y don Antonio Cerro; estando presente el Señor Auditor de Guerra, Licenciado don Justo Cáliz, comparecieron en el mencionado Tribunal los referidos reos, oídos sus descargos, con las defensas de los procuradores; todo bien examinado, en nombre de la República de Honduras, les ha condenado y condena el Concejo a la pena de muerte, arreglándose al artículo 26. Tratado 8º de las Ordenanzas del Ejército, como comprendiéndose en esta pena a don Joaquín Villa y a don Ramón Medina, a quienes por unanimidad se les obsul-

ve de todo cargo y responsabilidad. E. Delgado. Eusebio Toro. Luis Bográn. Inocente Solís. Belizario Villela. Manuel Bonilla. Antonio Cerro. (Hay siete rúbricas).

Incontinenti después de concluido el Concejo pasó el Señor General don Agustín Aguilar, Fiscal Específico de Guerra, acompañado del Secretario, a la casa de el Señor Comandante General, a entregar el proceso, lo que ejecutó, y lo firmó dicho Señor conmigo.—A. Aguilar. Antemí, Cornelio Villela, Secretario.—Hay dos rúbricas.—Santa Rosa a las doce de la noche de mil ochocientos setenta y ocho.—Pase al Auditor de Guerra Licenciado don Justo Cáliz, para que exponga su dictamen.—E. Delgado. Hay una rúbrica.—Señor Comandante General de este Departamento, y el de Gracias.—El parecer del auditor es que está concluida esta causa y que de conformidad con el artículo 21, título 6º, Tratado 8º de las Ordenanzas del Ejército, sea consultado con el Supremo Concejo de la Guerra el fallo anterior. Santa Rosa, Enero veintitres de mil ochocientos setenta y ocho.—Justo Cáliz.—Hay una rúbrica. Pase en consulta al Supremo Concejo de la Guerra. Santa Rosa, Enero veintitres de mil ochocientos setenta y ocho. E. Delgado. Es conforme con el original. A. Aguilar. E. Delgado.

EL 29 DE ENERO PROXIMO PASADO.

Comandancia General de la República, Tegucigalpa, Enero veintitres de mil ochocientos setenta y ocho.

Vista la sentencia pronunciada en la Ciudad de Santa Rosa, a las 12 de la noche del día veintitres del mes en curso, y remitida en consulta al Consejo de Guerra de Oficiales Generales que ha juzgado y condenado a la pena capital por la comisión de los delitos de instigación a la rebelión, conspiración, alta traición, y ocultación de armas nacionales a los reos Capitán General José María Medina, General de Brigada Ezequiel Marín, Coronel Servando Medina, Capitanes Roque Rosales y Anselmo Moya, Tenientes Israel Álvarez y José María Espinoza, Sargento 1º Juan Rivera, Licenciado Carlos Madrid y Daniel Casaca, y que ha absuelto de todo cargo y responsabilidad a Ramón Medina y Joaquín Villa, acusados, como los reos, antedichos, por la comisión de los expresados delitos. CONSIDERANDO: Que el Concejo en Guerra de Oficiales Generales que, por acuerdo Supremo de doce de Diciembre próximo pasado, se mandó formar para que juzgase a los enunciadados reos, se ha constituido y ha procedido en perfecta conformidad con el artículo 66, capítulo 18 de la Constitución que establece, en términos absolutos, el fuero de guerra para

La Viruela

¿QUE ES LA VIRUELA?

Es una enfermedad muy contagiosa que ataca particularmente a los niños.

¿COMO SE MANIFIESTA?

Primeramente por un malestar general en el cuerpo dolor de cabeza y en el tronco, vómitos y fuerte calentura. Después de pocos días, aparecen en la cara y en las manos, manchitas rojas que se van esparciendo por todo el cuerpo, hinchándose en forma de vejiguitas, hundidas en el centro que supuran y al final se cubren de una costra, la que al caerse deja una cicatriz.

¿COMO SE TRASMITE?

La Viruela se trasmite de dos maneras: a) de modo directo, que resulta del contacto con el enfermo, especialmente cuando existe una lastimadura o herida en nuestro cuerpo, y b) de un modo indirecto, por el aire que se contamina de microbios que expulsa el enfermo en la saliva y secreciones nasales al hablar o estornudar. También es posible el contagio por el uso de efectos personales que han estado en contacto con el enfermo, tales como ropas, cucharas, vasos, etc.

¿QUE DEBE HACERSE CON EL ENFERMO?

Lo más conveniente es proceder a su aislamiento, separándolo de los demás niños y

observar fielmente las recomendaciones y consejos que dicte el médico.

¿ES PELIGROSA LA VIRUELA?

Si, muy peligrosa, basta decir que algunas personas que la han sufrido han quedado ciegas y muchas otras han muerto.

¿COMO PODEMOS PROTEGERNOS DE LA VIRUELA?

La manera más segura de librarnos de esta enfermedad es haciéndonos vacunar.

Si no es posible obtener los servicios del médico, tenga presente las siguientes recomendaciones:

- a) Trate de que le dé la menor luz posible al enfermo.
- b) Procure que le trabajen bien los intestinos.
- c) Déle toda el agua que quiera.
- d) La dieta debe ser líquida (leche, jugos de fruta, etc.)
- e) El dolor de espalda y piernas puede aliviarse con fomentos calientes.
- f) No se cubra la región vacunada.
- g) Mantenga seca y al aire la región vacunada.

RECUERDE USTED QUE..

—La viruela no existe donde todas las personas se vacunan.

Pasa a la pag. 3a.



SANTOS SOTO Sucesores

Estable IMPORTADORES
de EXPORTADORES
1878 COMISIONISTAS

Tegucigalpa, D. C. Honduras, Centro América

Teléfono: Almacén 13-61 Tienda: 11-54 Apartado postal N° 6
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE:

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC CO.—CANUTEROS Y LAPICEROS SHEAFFR—INTERNATIONAL SILVER CO.

RELOJES MIDO MULTIFORT: de puño, para damas y caballeros, con las siguientes características: impermeable, irrompible, antimagnético y super—automáticos.

TRAPICHES MONITOR: para moler caña dura. No tienen rival. Pregunte a quien tiene un Monitor.

R. V. LITE: El substituto del vidrio. Económico. Impermeable. Resiste el sol y el viento.

GANADOL

Es un producto veterinario para engordar, refrescar y tonificar el ganado vacuno, caballar, cerdoso y caprino. Gana dol es excelente contra la mo-

rrina y contra los parásitos internos y externos.
HELENA RUBINSTEIN: toda mujer a cualquier edad puede ser joven si usa diariamente los productos de la mundialmente conocida Helena Rubinstein.

BRILLANTINA KABUL: Sin ser tinte le dará a su cabello su color primitivo. KABUL destruye la caspa. Quien usa Kabul lo recomienda.

WHISKY ESCOCES QULLU ANNE: El mejor Whisky que Ud. puede saborear. Pruébelo y se convencerá.

MAQUINAS OSTER PARA CORTAR PELO: Su insuperable calidad ha hecho que cada peluquero que las usa, las recomienda y haga de ellas su preferida.

Santos Soto Sucesores

comerciantes netamente hondureños

Mayoristas y Detallistas

José GROSS e Hijos.

Mercaderías en General

Surtido de medicinas • Precios módicos.

Fina atención para los clientes

Siguatopeque Honduras C. A.

SENTENCIA DEL CONCEJO SUPREMO DE LA GUERRA, PRONUNCIADA

Pasa a la pag. 3a.

¡Atención!

No Olvide Usted

Cuando llegue a la ciudad de La Paz, visite la casa comercial MARCO A. MEJIA.

En donde encontrará usted al precio más bajo de la plaza, víveres al por mayor y menor y toda clase de mercaderías en general renovadas constantemente

Farmacia "San Alfonso S. A."

Se ofrece a su numerosa y estimable clientela en su nuevo Local.

Renovación constante de medicinas, Vacunas y productos Opoterápicos en Refrigeración.—Regente Dr. Julio Hernández López.

BANCO ATLANTIDA

LA CEIBA, HONDURAS

Sucursales: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Puerto Cortés, Tela
Dirección: Cablegráfica: BANCATLAN

Admite depósitos a la vista y a plazos. Abre cuentas corrientes, vende cheques, letras de cambio y monedas extranjeras. Emite cartas de crédito, hace préstamos con garantía satisfactoria, abre cuentas de ahorro.—Hace toda clase de operaciones bancarias

CORRESPONSALES en todas las poblaciones importantes del país y del extranjero.

La Ultima Palabra En Novedades La Nueva Tienda de Manuel PON

Acaba de recibir un extenso surtido de telas de última moda a los precios más bajos de la plaza. Vístela y se convencerá.

Rafael Quan & Cía.

Mercaderías en general.

Tegucigalpa.

La Casa Gun Centencia de..

Mauricio Gun

Se **Complase** en poner a la orden de su NUMERO. **SA CLIENTELA** un INMENSO SURTIDO de mercaderías completamente renovadas **TANTO** Americanas, Mexicanas, como Salvadoreñas y Nacionales, **TODO** a precios que **EL CLIENTE** encontrará satisfactorios. **AL POR MAYOR Y MENOR.**

Del mismo modo **COMPRA** a los **MEJORES PRECIOS** toda clase de cereales y de **PREFERENCIA** arroz en casuya o en oro, café, etc.

En la casa comercial **GUN** toda su distinguida clientela es atendida con esmero, prontitud y honradez.

Visite su almacén **Principal** hoy mismo y quedará convencido.

Comayagua, D. D., HONDURAS, C. A. —1948—

Farmacia Cruz Roja

Recetario completo garantizado. —Precios módicos.—Surtido de medicinas. Venta al por mayor, buenas condiciones. Surtido de productos finos de belleza: señor señora, señorita visitenos.
Dr. Gustavo Boquin B. Sucesores, propietarios. Comayagua, D. D., Honduras.

Haga SUS COMPRAS EN LA TIENDA DE **Eva de Molina**
TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES

Haga sus compras en la TIENDA

La Nueva Victorina

de don LUDOVICO BERLIOZ A.

de este Distrito Departamental, situada justamente al Sur y equinada opuesta al Parque «León Alvarado». En ella encontrará lo que quiera y a precios sumamente módicos. Se gasta cultura y se hacen facilidades a los buenos clientes.

-Tipografía Comayagua-

Se imprimen:

Desde TARJETAS de VISITA hasta Periódicos, Libros, Revistas, Novenas, etc. Se atienden órdenes por correo, telegrafo y teléfono

CON LA PALABRA

Neuralgina

todos designamos la medicina que cura en pocos minutos los dolores de muelas, de oídos, dolores reumáticos, cólicos menstruales, corta los resfriados, combate eficazmente la gripe, alivia los estados nerviosos de la bebida alcohólica y sobre todo quita inmediatamente los insufribles

DOLORS DE CABEZA

— **CONTRA TODO DOLOR: NEURALGINA** —
PRECIOS: 100 tabletas, L. 2.50. — 1000 tabletas, L. 22.50.
— Depósito General: **FARMACIA REYES CARDOZA** —

Comayagüela, Distrito Central.

los Oficiales Generales: con el artículo 89, capítulo 29, que establece igual fuero para los Oficiales que estén en servicio; con la Legislación vigente y prácticas recibidas que previenen el fuero atractivo para los demás individuos coactos y cómplices de los Oficiales Generales, en servicio, o fuera de servicio, y de los militares de inferior graduación pertenecientes a un cuerpo organizado, tratándose de la comisión de los delitos ya referidos; con las disposiciones de las Ordenanzas del Ejército vigentes en el país y aplicables a los delitos de instigación a la rebelión,

conspiración, alta traición, sedición y ocultación de armas, como una consecuencia rigurosamente lógica del fuero de guerra que establece la constitución consecuencia que implica que en el procedimiento y en las penas se observan las prescripciones especiales que constituyen el fuero militar; y con el dictamen de la Suprema Corte de Justicia, cuyo parecer sobre la materia fué consultado por el Ejecutivo en oficio de diez de Diciembre próximo anterior, al que dió respuesta en oficio de once del mismo mes conceptuando con vigor y aplicación las disposiciones

legales que ha tenido en cuenta el Concejo de Guerra en sus procedimientos y en su fallo; Considerando: que la pena capital impuesta a los Oficiales Generales, Capitán General José María Medina y General de Brigada Ezequiel Marín, al Concejo Supremo de la Guerra no se cree autorizado, en uso de sus facultades, para sustituir la con la aplicación de otro, ostigación a que no encuentra una sola circunstancia atenuante en favor de los espresados reos que han dado pruebas manifiestas de ser trastornadores incorregibles; y en consideración a que faltaría a la justicia tantas veces burlada, y a los sagrados e ineludibles deberes que le impone la conservación de la paz pública, echando sobre sí la responsabilidad de los trastornos anárquicos, de las desgracias y mayor descrédito que pudieran venir a este país, cuya primera necesidad es la paz, si desvirtuarse el rigor de las leyes, aceptando la lenidad o impunidad que han dado por consecuen-

viene de la 2a. página

Dos Maneras de Elevarse

Los cóndores y las águilas llegan a la cumbre... y tam bien llegan las sierpes y las alimañas. Pero los cóndores y las águilas llegan a la cumbre, después de haber salvado la distancia en un vuelo majestuoso del llano a los alturas; mientras que las sierpes y las alimañas vanse arrastrando penosamente para llegar a la cima.

Así a las alturas políticas y sociales se llega de dos maneras: como los cóndores y las águilas desplegando a todos los vientos las alas del pensamiento libre y fecundo, o como las sierpes y las alimañas, arrastrándose penosamente y pisoteando todo.

Y los que han llegado a las alturas por sus propios méritos y por sus esfuerzos viriles manteniendo con firmeza su dignidad y su carácter, pueden volver al llano con la misma majestuosidad con que han subido; en cambio, los que han llegado a ella, comerciando con su propio yo, atra vezando sin escrúpulos por todas las horcas caudinas, es tan expuestos a caer miserablemente en cualquier momento.

Y es que no es lo mismo elevarse que treparse, ni es igual descender que rodar.

JOSE INGENIEROS.

LA VIRUE....

viene de la 2a pág.

—La vacuna es la única arma con que cuenta la ciencia para combatir y vencer la viruela.

—Debe usted vacunarse a su hijo contra la viruela antes de que cumpla cuatro meses de edad.

—Hay que vacunarse contra la viruela cada cinco años y antes, si hubiere epidemia.

—No conviene visitar a los enfermos de viruela ni a los convalecientes de esta enfermedad.

—La ropa que haya usado un varioloso será hervida y los objetos que hayan estado cerca de él deberán ser desinfectados.

—Cuando haya un enfermo de viruela, deberá ser vacuna de toda la familia, así como la servidumbre.

—Todos los enfermos de viruela deben ser rigurosamente aislados en su casa, en un hospital o en un sanatorio.

—La persona que cuida al enfermo deberá ser vacunada contra la viruela.

—El enfermo de viruela será siempre atendido por un médico.

—La vacunación contra la viruela no es dolorosa, no provoca trastornos, ni tiene peligro.

—Si hay una epidemia de viruela, es necesario revacunarse.

—La vacuna es incapaz de producir la viruela y lo que hace es evitarla.

—Si quiere protegerse contra la viruela, debe acudir al Centro de Salud de la Dirección General de Sanidad Pública, allí lo vacunarán con todo esmero, usando linfa de la mejor calidad y gratuitamente.

—Es inconcebible que una persona civilizada contraiga la viruela, que puede

pasar a la 4a. página.

SUSCRIBASE Y ANUNCIE en

“EL BIEN PUBLICO”

—ALMANAQUE—

marzo

17

Jueves

San Patricio

C. M., el 21

Farmacia de Turno SAN MIGUEL

Hotel
JERUSALEM
con magníficos edificios

Alimentación al gusto del cliente. — Precios baratos propietaria, *Regina Hasbus*

Mastrería La Elegancia DE Leonso Medina.

MODERNO ESTILO DE CORTE, RAPIDEZ, ESmero, BUENAS MEDIDAS Y PRECIOS CORRIENTES. DIRECCION ESQUINA OPUESTA A LA COMANDANCIA DE ARMAS.

Comayagua, Honduras C. A.

Angel María Campos

ESCUULTOR, FILARMONICO Y FOTOGRAFO

Hace cualquier imagen en escultura, retoca y repara. Trabajo esmerado, puntualidad y gusto artístico. Como maestro de capilla con 28 años de práctica en la Catedral de Comayagua, con obras sagradas autorizadas.

Trabajos nitidos fotográficos al gusto del cliente. Precios convencionales. Comayagua, costado Sur de la Caxa Real.

Suscríbese a 'EL Bien Público', El Bien de Todos

Farmacia CENTRAL

Le ofrece las mejores medicinas, frescas y puras. Despacho de Recetas atendido personalmente por su propietario.

Comayagua, D. D.,

“CONTINUARA”

-Indicador :-

DE

“EL BIEN PUBLICO”

Director y Administrador

Abogado

Jesús E. Alvarado Lozano.

Sub-Director

Profesor J. Adán Suazo.

Redactores:

Br. Noel Mejía Gallardo,

Prof. Marcial Bueso D., P. M.

Miguel D. Hernández y Cnel.

José Víctor Manzanarez.

Colaboradores:

Todos los Hondureños identificados con el ideal de la publicación.

Circulará los jueves.

Se edita en la IMPRENTA

COMAYAGUA.

Suscripción mensual..... L. 0.50

Número suelto..... 0.12

Número atrasado..... 0.15

Precios de anuncios, remitidos etc., etc., convencionales.

Plutarco E. Castellanos

MEDICO Y CIRUJANO

comayagua., D. D. Hond., C. A.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Institución caracterizada bajo la dependencia del Gobierno. Combinación de premios numerosa y de grandes oportunidades. Sorteos Ordinarios de

20.000 y extra-ordinarios de 40.000

Fines de alta nobleza de corazón y posibilidad para el que favorece a los beneficiados de hacerse rico de la noche a la mañana. Compre Billetes de la Lotería Nacional Agente en Comayagua: Don Tomás Ceroa.

Avisos

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de este Departamento, hace saber: que en resolución de fecha veintitres del mes pasado este Juzgado declaró herederos ab-intestato de su difunta madre legítima Concepción Hernández, a José y Cornelio Macías Hernández, dándoles la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Artículo 1043 del Código de Procedimientos. Representó a los peticionarios, el Abogado don Servando Ullas.

Comayagua, D. D. 9 de Marzo de 1949.

J. V. Mejía F. Srio

El Infrascrito Srio. del Juzgado de Letras de este departamento hace saber: que en resolución de ocho de los corrientes, este Juzgado de Letras, declaró al Señor Rodolfo Escoto Canaca, heredero ab-intestato de su madre difunta, Cecilia Canaca, dándole la posesión efectiva de la mencionada herencia, sin perjuicio de tercero de igual o mejor derecho.—Artículo 1043 del código de Procedimientos. Representó al peticionario el Abogado don Fernando P. Cevallos.

Comayagua, D. D. 9 de Marzo de 1949.

J. V. Mejía F. Srio

LABOR De La HONORABLE CORTE De APELACIONES

Se confirmó el sobreesamiento provisional dictado por el Juez de Letras de este Departamento en el sumario contra Próspero González, por hurto de una máquina de coser de Elvira González. Redactó el Magistrado Urrutia.

Se confirmó el sobreesamiento definitivo dictado por el Juez de Paz de Olanchito, en el sumario seguido para averiguar como fue lesionada la señorita Lilia Martínez. Redactó el Magistrado Pineda Arias.

Se confirmó el sobreesamiento definitivo dictado por el Juez de Paz de Siguatepeque, en el sumario seguido para averiguar como ocurrió la muerte del señor Concepción Cardona. Redactó el Magistrado Pineda Arias.

A moción verbal hecha por el Magistrado Alvarado Lozano contra a que se legaje debidamente por los Juzgados de Letras y de Paz la Gaceta Oficial; este Tribunal resolvió: ordenar al Receptor de esta Honorable Corte para que cada mes presente al Tribunal el legajo correspondiente, bien arreglado de las respectivas Gacetas que han sido recibidas a los Juz-

la jurisdicción, que hagan el correspondiente legajo por mes, de la expresada Gaceta Oficial; debiendo la Secretaría de esta Corte, librar por telegrama este punto de acta a los señores Jueces de Letras de su jurisdicción, quienes a su vos lo harán con Jueces de Paz, y acusar recibo de enterados éstos.

Se dió cuenta con la correspondencia recibida así: mensaje telegrafico del Sr. Juan B. Alemán comunicando a este Tribunal de haberse hecho cargo de la dirección de la Penitenciaría Central en sustitución del General Víctor Carías Lindo; de los partes de iniciación de sumario por los Jueces siguientes: el de Paz de Tutule contra Cesdreo López, por lesiones en Pedro meza y otros; el de Paz de El Negroito contra José María Lémuz por homicidio consumado en Simeón Galdámez; el de Paz de El Progreso para averiguar la muerte de Rogelio Chavarria; el de Paz de La Paz para esclarecer las lesiones en Guillermo Ullas y Gonzalo Suazo; Armando Rivera Meléndez y Fernando Rubí Suazo, y para exelacer la muerte de Braulio Martínez, y el de Paz de Yo-

ro contra Ponciano Varela por amenazas a muerte en Hilda Rodríguez y Juan Ramón Quiroz.

Fue confirmado el auto dictado por el Juez de Letras de este Depto., en la sumaria contra Felipe Machado por atentado a la autoridad, en cuyo auto se admite la fianza de excarcelación solicitada a favor del reo Machado. Redactó el Magistrado Pineda Arias.

Se confirmó el sobreesamiento provisional pero con carácter de definitivo, el dictado por el Juez de Paz de Morazán, en el sumario para averiguar como resultó golpeado gravemente Braulio Flores. Redactó el Magistrado Alvarado Lozano.

Fue reformada la sentencia condenatoria dictada por el Juez de Letras del Departamento de Yoro, en la causa contra Isaac Munguía Miralda, por lesiones graves en Bartolo Castro y otros; y condena al expresado reo Munguía, a la pena de UN AÑO, cuatro meses y un día de presidio, por agresión y lesiones graves en Bartolo Castro; y CINCO MESES Y ONCE DIAS de presidio por agre-

sión y lesiones graves en Isaac Nájera y en Santos Martínez, por cada uno de los delitos. Redactó el Magistrado Urrutia.

Fue admitida la queja presentada por el señor Juan Bonilla, contra el Juez de Letras de La Paz, por ciertos procedimientos y manda librar comunicación a aquel funcionario, para que informe concretamente sobre todos y cada uno de los extremos de dicha queja.

Se dictó auto, en el recurso de amparo interpuesto por Julián Amador en favor de Cristóbal Amador y otros, por la detención que sufren en estas cárceles; teniéndose por desistido el expresado amparo solicitado.

Se dictó auto en la demanda ordinaria promovida por Juan Maldonado contra su esposa Laura Jiménez, para que se declare disuelto el vínculo matrimonial, llamando al Abogado don José Chéves Fonseca para integrar en el presente asunto.

Se dictó auto en el recurso de amparo interpuesto por Eleuteria Manzanárez en favor de sí misma, con una resolución que el Juez de Le-

tras de Marcala le ha decretado, y manda agregar a sus antecedentes, el fallo certificado de la Honorable Corte Suprema de Justicia, y devolvérle la primera pieza de autos con la Juggado de su origen, con la certificación correspondiente.

Se dictó auto en las causas siguientes: en la contrs Gil Miralda y otros por lesiones reciprocas; en la para averiguar el suicidio de Salomón Cáceres; en la para averiguar el hurto de varios objetos de Marcelino Andino; en la para averiguar la muerte de Leonidas Rodríguez; en la contra Jesús Orellana, por amenazas en Dionisio Murillo; y en la contra Emilio Macías por homicidio consumado en Leopoldo Ortiz; dándosele en traslado al Fiscal por seis días.

Se decretó la nulidad absoluta de todo lo actuado a partir del auto de fecha veinte y nueve de diciembre del año recién pasado, en la sumaria contra Maximiliano Mejía por inobediencia al Sub-Comandante de lejanamí y manda que el Juez de Primera Instancia Militar proceda con arreglo a derecho. Redactó el Magistrado Alvarado Lozano.

Comayagua, D. D., 12 de marzo de 1949.

H. Castellanos B.—srio.

La Virue....

viene de la 3a. página evitarse con una simple e inofensiva vacuna,

—A causa de la viruela anual mente, mueren, quedan deformes y a veces ciegos, muchos individuos que hubieran podido salvarse con una simple vacuna.

—Los padres que no vacunan contra la viruela sus hijos, cometen un crimen imperdonable.

—Si todos los hondureños se vacunaran contra la viruela, ya se hubiera desterrado de nuestro país ese grave motivo padecimiento.

De "Mensaje de Salud".

A las 3 y 7, y 30 p. m. Soberbio triunfo a colores Naturales! Una película que es maravilla de arte, lujo, belleza y emoción.

Merle Oberón Turhan Bey en la historia del famoso filo sofo Esopo.

NOCHE EN El Paraíso

Y le aseguramos que realmente se sentirá en el paraíso!

La película que además del bello color, tiene emoción sin fin y amor romántico.

Precios: Preferencia 40, Galería 0.20.

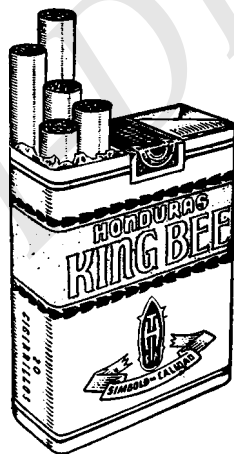
César Quan & Cia.

Acabamos de recibir gran surtido de telas de seda y algodón vendemos al por mayor y menor. Precios los más bajos de la plaza., visítenos y se convencerá.

FUME

King Bee

El Cigarrillo cuya popularidad se debe a su calidad Busque los cupones



Normas de Taca para su clientela

- Cada empleado de la Compañía TACA piensa así frente a un cliente que llega en busca de sus servicios:
- 1.—Un cliente es la persona más importante de la empresa.
 - 2.—Un cliente no depende de nosotros. Nosotros dependemos del cliente.
 - 3.—Un cliente no representa interrupción en nuestro trabajo. Es él la razón de nuestra labor.
 - 4.—Un cliente no es ser extraño a nuestro servicio. El es parte integrante de la Empresa.
 - 5.—Un cliente es una persona que nos trae sus problemas de transporte y es nuestro deber resolverlos bien y de buen modo, para satisfacción del cliente y de la Empresa.

Usted, distinguido cliente de TACA, sabe que en esta forma ha sido y será siempre atendido.



"La Primera Línea Aérea de Honduras"

Teatro Hispano Hoy Jueves 17 de Marzo

A las 7, y 30 p. m. Formidable triunfo a colores. La bellísima Susana Foster con el nuevo galán Turhan Bey y el terrible Boris Karloff en.

— Sábado 19 —
A la 7 y 30 p. m. Soberbio triunfo mexicano. La linda Lina Montes con Emifio Tuero y Linda Mayo en la comedia más romántica q' usted haya visto en su vida.

El Ruiseñor y el Cuervo

Precios: Preferencia, 0.30 Galería 0.15
— Viernes 18 —
A las 7, y 30 p. m.

Exito mexicano. Adriana Lamar y Ramón Pereda en la versión cinematográfica de la inmortal novela francesa.

Arcenio Lupin

Precios: Preferencia 0.20, Galería 0.10

Otoño y Primavera

Precios: Preferencia 0.20, Galería 0.15

— Domingo 20 —
A las 10 a. m. La emoción hecha película.

El Saboteador

Precios: Preferencia 0.20, Galería 0.10

Un llamado urgente a los MEDICOS

En vista de que se tiene conocimiento que en la hermana República de Nicaragua ha aparecido una epidemia de Parálisis Infantil, la cual puede extenderse a nuestro país, muy atentamente excitamos a usted para que se sirva denunciar -lo más pronto que le sea posible, a la Oficina de Epidemiología de este Centro de Salud, todo caso de dicha enfermedad, a fin de dictar las medidas convenientes.

Confiamos y agradecemos su activa y generosa cooperación en este asunto ya que es inspirada en un deber legal y humanitario.

Dirección General de Sanidad Pública.